

Salta.

0 6 NOV 2025

Expte. Nº 6.087/25

RES. DECECO N° 1024-25

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 398/25 mediante la cual se designa al alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. Nº 42.706.545, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía I" de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones al "Departamento de Economía", de Sede Salta, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo (SAE)", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 211 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el alumno ADET, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (a cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizada la prórroga solicitada por el alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. Nº 42.706.545, desde el 4 de noviembre y hasta el 27 de noviembre de 2025 y desde el 2 de febrero y hasta el 19 de febrero de 2026, para asumir las funciones del cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía I" de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones al "Departamento de Economía", de Sede Salta, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo (SAE)".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa. THEOUTIND DE CAENORGE

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.